

VIGENCIA 2009-2010

CAT.	DESCRIPCIÓN		APORTE TOTAL
	PROFESIÓN	EDAD EN AÑOS	EN USD
			IVA INCLUIDO
1	Médico que no realiza maniobras invasivas	Menor o igual que 35	79
2	Médico que no realiza maniobras invasivas	Entre 36 y 45, inclusive	111
3	Médico que no realiza maniobras invasivas	Mayor que 45	169
4	Médico que realiza maniobras invasivas	Menor o igual que 35	215
5	Médico que realiza maniobras invasivas	Entre 36 y 45, inclusive	287
6	Médico que realiza maniobras invasivas	Mayor que 45	345
7	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Menor o igual que 35	254
8	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Entre 36 y 40, inclusive	345
9	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Entre 41 y 50, inclusive	404
10	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Mayor que 50	520
11	Odontólogos sin cirugías	Menor o igual que 35	79
12	Odontólogos sin cirugías	Entre 36 y 45, inclusive	98
13	Odontólogos sin cirugías	Mayor que 45	111
14	Odontólogos con cirugías	Menor o igual que 35	150
15	Odontólogos con cirugías	Entre 36 y 45, inclusive	176
16	Odontólogos con cirugías	Mayor que 45	209
17	Practicantes de Medicina		52
18	Médicos Residentes		79
19	Nurses		79
20	Parteras		79
21	Instrumentistas		79
22	Psicólogos		79
23	Asistentes en Odontología		79

Se aplicará una sobrecuota de USD 30 más IVA a aquellos profesionales de la salud que no sean socios del SMU, FEMI, AOU o SAQ, practicantes de Medicina, médicos residentes, nurses, parteras, instrumentistas, psicólogos o asistentes de Odontología.
El aporte se podrá cancelar hasta en 6 cuotas sin recargo.